

RESOLUCION Nº 136억 /03

Expediente N° 2.154/03.-

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2003.-

Vista la solicitud de adquisición de veinticinco aparatos de

telefonía; y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4 obra la presentación efectuada por el Área de Informática por la que solicita la ampliación de la orden de compra nº 188/02 por la que se contrató con la firma "TELETEX S.A." la provisión de doscientos cincuenta aparatos telefónicos con destino a las distintas áreas del Tribunal, a fin de proceder al reemplazo de determinados equipos telefónicos que resultan obsoletos.

Que a fs. 5 figura el presupuesto presentado por dicha firma del cual surge que el precio cotizado es igual al oportunamente contratado, aceptando la ampliación de la orden de compra nº 188/02 en las mismas condiciones anteriormente pactadas.

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva de fondos efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 7.

Que el costo neto de la presente ampliación es del diez por ciento del total oportunamente contratado con dicha entidad y las condiciones se ajustan en un todo al pliego de bases y condiciones que rigió la convocatoria que derivó en la orden de compra nº 188/02, por lo que puede ampliarse la misma conforme lo establece la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, en su apartado a) del inciso 84 del Decreto 5720 vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Ampliar la orden de compra nº 188/02 con la firma "TELETEX S.A." para la adquisición de veinticinco aparatos telefónicos Siemens, modelo Euroset 805, de acuerdo a sus presupuestos de fs. 5,10, y 11, por la suma total de pesos un mil seiscientos treinta y seis con veinticinco centavos (\$ 1.636,25.-).

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 7, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Registrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

(N)

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADON GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION